



**INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2020
UNIFORMES DEPORTIVOS ESCOLARES TLALPAN 2019**





Contenido

	Página
I. Introducción	1
II. Objetivo	2
III. Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados	
a) Información de referencia	3
b) Información presupuestal	5
c) Resultados	6
IV. Módulo autodiagnóstico	
a) Matriz de diagnóstico interno	13
b) Análisis de resultados	14
V. Fortalecimiento del programa	
a) Recomendaciones	15
b) Observaciones	16



I. Introducción

De conformidad con lo establecido en los artículos 3º fracción XXIII y 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF), así como los Lineamientos para la Evaluación Interna 2020 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA), publicado el aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el pasado 15 de mayo del año en curso, mediante los cuales determina que todas las instituciones que hayan tenido a su cargo programas sociales durante el ejercicio fiscal 2019 y que fueron aprobados por el Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE), están obligadas a realizar la Evaluación Interna 2020.

Para dar cumplimiento a lo anterior, la Alcaldía de Tlalpan, presenta el Informe Final de la Evaluación Interna 2020, del programa social Uniformes Deportivos Escolares Tlalpan 2019, una vez realizado el proceso de la integración de la información cuantitativa y cualitativa del programa, considerando el orden solicitado por EVALÚA.

En el primer módulo, se analizan los indicadores más relevantes contenidos en los instrumentos programáticos, como son las reglas de operación y la matriz de indicadores de resultados. En el segundo módulo, se plasma la experiencia de quienes operan el programa, generando así las propuestas de mejora, sobre la base del reconocimiento de aciertos, obstáculos y áreas de oportunidad.

Es importante mencionar, que la realización de esta Evaluación Interna 2020, permitió llevar a cabo un ejercicio de retroalimentación de información valiosa, entre los diferentes equipos de trabajo, tanto con el personal de planeación y administración, involucrados en su gestión; como con los operadores que compartieron las experiencias aprendidas; así como, con los resultados de las encuestas de satisfacción a los beneficiarios del programa social, dando lugar al conocimiento y comprensión del origen de las fortalezas, logros y hallazgos en el desempeño del programa, y a partir de este entendimiento, emitir recomendaciones y observaciones, con el fin de mejorar la gestión administrativa y favorecer la eficiencia en la operación del programa.

En el marco de las nuevas exigencias sociales, como la rendición de cuentas y la racionalización de recursos públicos, se concluye que la Evaluación Interna 2020, favorecerá la planeación de la política social de la alcaldía, contribuyendo a enriquecer la toma de decisiones, en el diseño de programas sociales que garanticen el efectivo cumplimiento de objetivos y que promuevan el pleno ejercicio de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales.



II. Objetivo

Elaborar un análisis técnico e imparcial del programa social Uniformes Deportivos Escolares Tlalpan 2019, para dar cumplimiento a la obligación de realizar la Evaluación Interna 2020, a fin de contar con la información necesaria para conocer sus principales resultados, así como, develar las áreas de oportunidad y aprendizajes identificadas por quienes lo operan y así contribuir a la mejora de su diseño.

III. Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados

a) Información de referencia

1. **Nombre del Programa Social:** Uniformes Deportivos Escolares Tlalpan 2019
2. **Unidad Responsable:** Alcaldía de Tlalpan
3. **Clave Presupuestaria:** 25121615039044191100
4. **Año de Inicio del Programa:** 2004
5. **Último Año de Operación:** 2019
6. **Antecedentes del Programa Social:**

La disminución de los ingresos en las familias, aunado a una inflación media del 5.97% durante el 2017, según datos del INEGI, representan mayor dificultad para la adquisición tanto de materiales educativos y uniformes, ambos necesarios para el inicio de ciclo escolar. Lo que podría repercutir en el desempeño de los alumnos al no contar con los materiales suficientes para desarrollar sus actividades, falta de igualdad de oportunidades de aprendizaje o en algunos casos abandono escolar. De igual forma, la carencia de un uniforme adecuado puede afectar negativamente la realización de actividades deportivas en los planteles educativos y favorecer la discriminación, sobrepeso y obesidad infantil.

Como consecuencia de la caída del ingreso promedio por hogares, el inicio del Ciclo Escolar representa una carga económica difícil de solventar, lo que podría generar abandono escolar. De acuerdo con el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, respecto al Derecho a la Educación en el objetivo específico 9.1 Promover la Igualdad y No Discriminación en el Acceso y Permanencia del alumnado en los diferentes niveles educativos y extraescolares, se menciona que para promover la equidad, garantizar el acceso y permanencia del alumnado y reducir el índice de deserción en las escuelas, el Gobierno local debe fortalecer la coordinación y el trabajo conjunto con las autoridades federales por lo que la Alcaldía de Tlalpan, a través del programa social de “Uniformes Deportivos Escolares Tlalpan 2019” busco contribuir con los gastos de inicio de ciclo escolar por medio de la entrega de un conjunto deportivo, conformado por chamarra, pants, playera y short.

De acuerdo con el Diagnóstico de Derechos Humanos del Distrito Federal del 2008, en el cual establece que se esperaba que para 2010 la distribución de la población joven en las delegaciones centrales bajaría al 14.4%, mientras que, en las delegaciones periféricas, entre las que se encuentra la Alcaldía de Tlalpan, se incrementaría al 44.1%, el Gobierno de la Ciudad de México, debe consolidar programas sociales que promuevan condiciones de equidad para garantizar el acceso y permanencia de la niñez y la juventud en las escuelas. Por lo que el presente programa es un esfuerzo por aminorar la carga en la economía familiar.

En 2004 la Alcaldía de Tlalpan implementa el programa de uniformes escolares beneficiando a 10,000 niños y niñas inscritos en escuelas primarias públicas ubicadas en zonas de alta y muy alta marginalidad. En 2007 el Gobierno de la Ciudad de México absorbe el programa y la administración delegacional decide otorgar un uniforme deportivo escolar, extendiendo el número de beneficiarios a 35,000. En 2014 se entregó el uniforme deportivo a más de 30,000 estudiantes de escuelas primarias públicas de Tlalpan. En 2016 se amplía la cobertura del programa, incluyendo a los alumnos inscritos en los Centros de Desarrollo Delegacional (CENDIDEL) y Centros de Atención Múltiple (CAM). En el ejercicio 2017, se continuó con

la entrega del conjunto deportivo, integrado por chamarra, pants, playera y short confeccionado por sociedades cooperativas ubicadas dentro de la demarcación; incluyendo también a las niñas y niños que asisten a los Centros Comunitarios de Atención a la Infancia (CCAI). Durante el 2018 se continuó este proceso por una cantidad de 32,607 uniformes.

7. Objetivo General:

Contribuir al bienestar social de hasta 32,614 estudiantes, otorgando un uniforme deportivo que consta de short, playera, pants y chamarra a estudiantes inscritos en escuelas primarias públicas, Centros de Atención Múltiple, Centros de Desarrollo Infantil de la alcaldía y Centros Comunitarios de Atención a la Infancia de Tlalpan en situación de bajo y muy bajo índice de desarrollo social preferentemente.

8. Objetivos Específicos:

Para alcanzar el objetivo general, se realizaron las siguientes acciones:

- Convocar a las asociaciones, padres, madres, tutores o responsables de la crianza de las niñas y niños inscritos en las escuelas primarias públicas, Centros de Atención Múltiple, Centros de Desarrollo Infantil de la alcaldía y Centros Comunitarios de Atención a la Infancia de Tlalpan, preferentemente habitantes de las zonas de bajo y muy bajo índice de desarrollo social de la alcaldía.
- Realizar acciones de difusión del programa en las escuelas primarias públicas, Centros de Atención Múltiple, Centros de Desarrollo Infantil de la alcaldía y Centros Comunitarios de Atención a la Infancia de la alcaldía.
 - Recibir la solicitud a través de las asociaciones de padres de familia y/o responsables de la crianza de las niñas y los niños que deseen ser beneficiarios del programa.
 - Entregar hasta a 32,614 uniformes deportivos que constan de short, playera, pants y chamarra hasta a 32,614 estudiantes inscritos en escuelas primarias públicas, Centros de Atención Múltiple, Centros de Desarrollo Infantil de la alcaldía y Centros Comunitarios de Atención a la Infancia de Tlalpan.

9. Padrón de Beneficiarios:

El 13 de marzo de 2020, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico: <http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/documentos/padrones/padrones-de-beneficiarios-programas-sociales-tlalpan-2019.pdf>, sitio que corresponde al portal de la Alcaldía de Tlalpan; en el que se pueden consultar y descargar los padrones de beneficiarios de los programas sociales, correspondientes al ejercicio fiscal 2019.

Asimismo, se encuentra disponible en el Portal del Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO).

http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2020/padrones/alcaldias/tlalpan/tlalpan_padronesdebeneficiarios_programassociales2019.pdf

b) Información presupuestal

El presupuesto aprobado para el programa social en el ejercicio 2018, fue de \$14,294,475.00 y en 2019 fue de \$12,260,000.00.

Presupuesto Aprobado (A) y Ejercido (E) del periodo 2018 y 2019 por capítulo de gasto				
Ejercicio Fiscal	2018		2019	
Capítulo de Gasto	A	E	A	E
1000	-	-	-	-
2000	-	-	-	-
3000	-	-	-	-
4000	\$14,294,475.00	\$13,782,578.12	\$12,260,000.00	\$12,259,716.24
Total	\$14,294,475.00	\$13,782,578.12	\$12,260,000.00	\$12,259,716.24

El programa social, destinó el recurso asignado a 32,614 estudiantes otorgando un uniforme deportivo que consta de short, playera, pants y chamarra a estudiantes inscritos en escuelas primarias públicas, Centros de Atención Múltiple, Centros de Desarrollo Infantil de la alcaldía y Centros Comunitarios de Atención a la Infancia de Tlalpan en situación de bajo y muy bajo Índice de Desarrollo Social (IDS) preferentemente.

Los apoyos económicos se otorgaron de acuerdo al siguiente desglose:

Desglose del ejercicio del presupuesto a beneficiarios directos durante 2018					
Componente	Denominación	Número de beneficiarios	Número de ministraciones	Monto del apoyo por ministración	Monto total de apoyos otorgados
Apoyo en especie a beneficiarios directos	Uniforme	30,000	1	\$437.48	\$13,124,400.00
	Uniforme*	12,001	1	-	-
Total					\$13,124,400.00

*Remanentes del ejercicio fiscal 2017.

Desglose del ejercicio del presupuesto a facilitadores durante 2018						
Componente	Denominación	Número de facilitadores beneficiados	Número de ministraciones	Monto del apoyo otorgado por ministración	Monto total del apoyo otorgado	Monto total de apoyos otorgados
Apoyo económico a facilitadores	Monitor Técnico Operativo	20	9	\$6,600.00	\$59,400.00	\$1,188,000.00
Total						\$1,188,000.00

Desglose del ejercicio del presupuesto a beneficiarios directos durante 2019					
Componente	Denominación	Número de beneficiarios	Número de ministraciones	Monto del apoyo otorgado por ministración	Monto total de apoyos otorgados
Apoyo en especie a beneficiarios directos	Uniforme	23,813	1	\$440.00	\$10,447,720.00
	Uniforme*	8,801	1	-	-
	Uniforme**	569	1	-	-
Total					\$10,447,720.00

* Remanentes del ejercicio fiscal 2018.

** Donación de uniformes realizada por la Cooperativa Productora Textil Grupo Tlalpan S.C. de R.L. de C.V.

Desglose del ejercicio del presupuesto a facilitadores durante 2019						
Componente	Denominación	Número de facilitadores beneficiados	Número de ministraciones	Monto del apoyo otorgado por ministración	Monto total del apoyo otorgado	Monto total de apoyos otorgados
Apoyo económico a facilitadores	Monitor Técnico Operativo	30	9	\$6,600	\$59,400	\$1,782,000.00.00
Total						\$1,782,000.00.00

c) Resultados

Indicadores

Indicador de Fin		
Elementos	2018	2019
Nombre del indicador	Porcentaje de hogares que disminuyeron el gasto educativo con la compra de uniformes escolares	Porcentaje de hogares que disminuyeron el gasto educativo con la compra de uniformes escolares
Descripción	Contribuir a la disminución del gasto familiar	Contribuir a la disminución del gasto familiar
Método de cálculo	Gasto total en uniformes sin apoyo - gasto total en uniformes con el apoyo = apoyo en la economía	Gasto total en uniformes sin apoyo - gasto total en uniformes con el apoyo = apoyo en la economía
Frecuencia de Medición	Bianual	Sin datos
Sentido del indicador	Ascendente	Sin datos
Línea Base	48,976	Sin datos
Año de Línea Base	2016	Sin datos
Resultados	Sin datos	87.53%

Indicador de Propósito		
Elementos	2018	2019
Nombre del indicador	Cantidad de alumnos inscritos en dichos planteles atendidos por el programa.	Cantidad de alumnos inscritos en dichos planteles atendidos por el programa.
Descripción	Niñas y niños inscritos en escuelas primarias públicas, CAM, CENDI y CCAI en Tlalpan, cuenten con uniforme deportivo escolar	Niñas y niños inscritos en escuelas primarias públicas, CAM, CENDI y CCAI en Tlalpan, cuenten con uniforme deportivo escolar
Método de cálculo	No. de apoyos entregados/ # de apoyo programados	No. de apoyos entregados/ # de apoyo programados
Frecuencia de Medición	Anual	Mensual
Sentido del indicador	Ascendente	Sin datos
Línea Base	49,876	Sin datos
Año de Línea Base	2016	Sin datos
Resultado	78%	100%

Metas Físicas

Bienes y/o Servicios

Se describe el número de bienes y/o servicios programados en las reglas de operación y se realiza un comparativo frente a lo ejecutado durante la implementación del programa.

Cumplimiento de la entrega de bienes y/o servicios entre 2018 y 2019

Bienes y/o servicios del programa social				
Descripción	2018		2019	
	Cantidad de bienes y/o servicios programados en las reglas de operación	Cantidad de bienes y/o servicios otorgados durante la implementación del programa	Cantidad de bienes y/o servicios programados en las reglas de operación	Cantidad de bienes y/o servicios otorgados durante la implementación del programa
Realizar acciones de difusión en las escuelas primarias públicas de Tlalpan.	N/A	50	N/A	55
Entregar uniformes deportivos escolares a la población.	42,001	32,607**	32,614	33,183***
Consolidar un equipo operativo.	20	*25	30	*48

** Respecto al ejercicio fiscal 2018, el programa social cumplió en un 78% mediante el apoyo otorgado en especie a 32,607 estudiantes. Por lo anterior el área operante entre sus principales propósitos esta incrementar el nivel de cumplimiento y reestructurar en su operación la implementación del programa, en torno al establecimiento de mecanismos de control interno para la coordinación entre las autoridades educativas, que permita lograr una entrega oportuna en tiempo y forma.

***En el ejercicio fiscal 2019, la meta fue superada en virtud de que la autoridad educativa presentó una solicitud del apoyo a una escuela ubicada en zona de alta vulnerabilidad, por lo que la alcaldía se dio a la tarea de no dejar sin el bien a ningún estudiante que lo requiriera.

Evolución de la Cobertura

Se realiza la descripción de la población programada en las reglas de operación contra la atendida efectivamente.

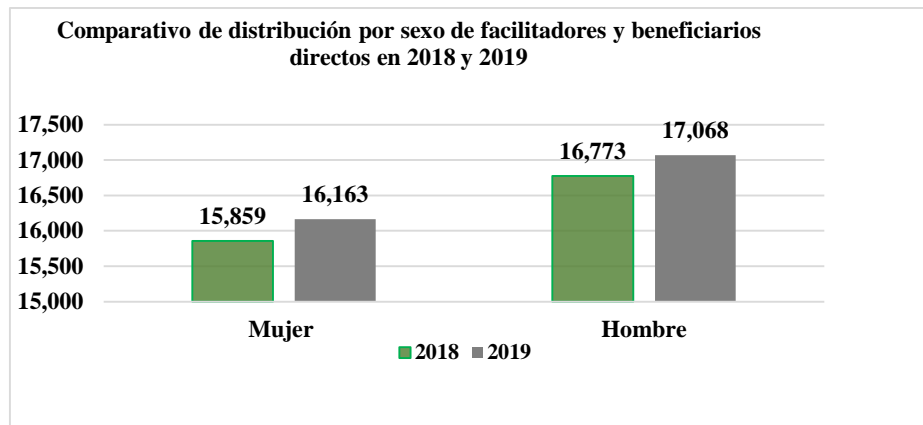
Tipo de población beneficiada	2018		2019	
	Total, de población beneficiada programada	Total de población beneficiada atendida	Total de población beneficiada programada	Total de población beneficiada atendida
Facilitadores	20	*25	30	*48
Beneficiarios directos	42,001	32,607	32,614	33,183
Total	42,021	32,632	32,644	33,231

* Los padrones del programa social de los ejercicios 2018 y 2019, son consolidados, es decir, incluyen el total de beneficiarios que recibieron por lo menos una ministración del apoyo económico durante el periodo de la operación del programa, lo anterior derivado de las altas y bajas previstas en las reglas de operación correspondientes.

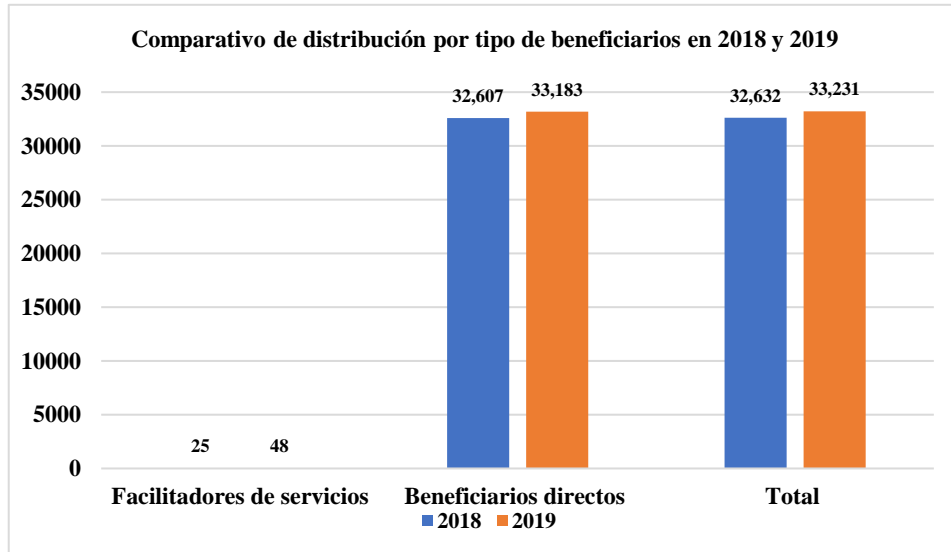
Análisis de la Cobertura

Con base en el padrón de beneficiarios publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se presenta la siguiente información de manera gráfica:

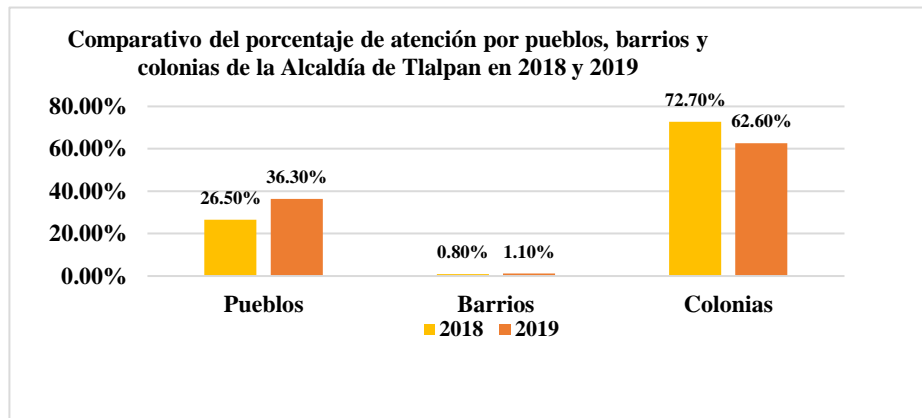
a) Distribución por sexo



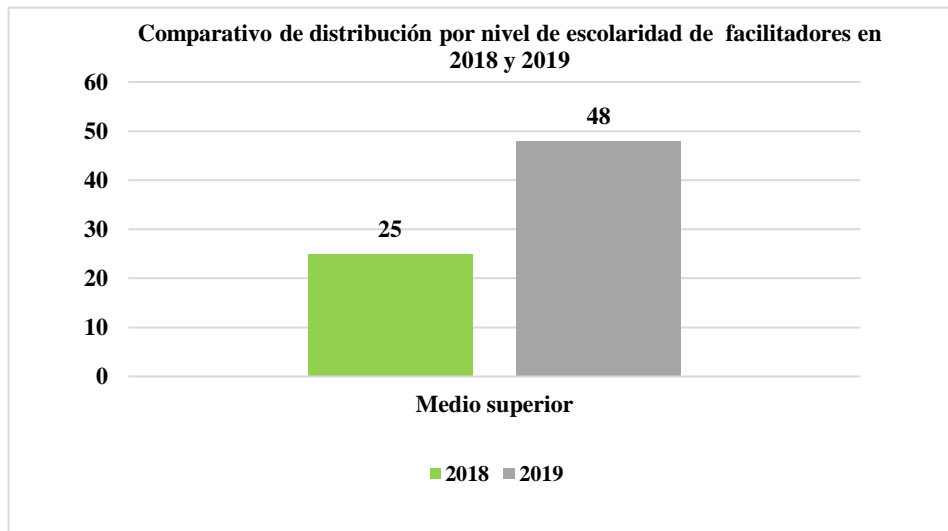
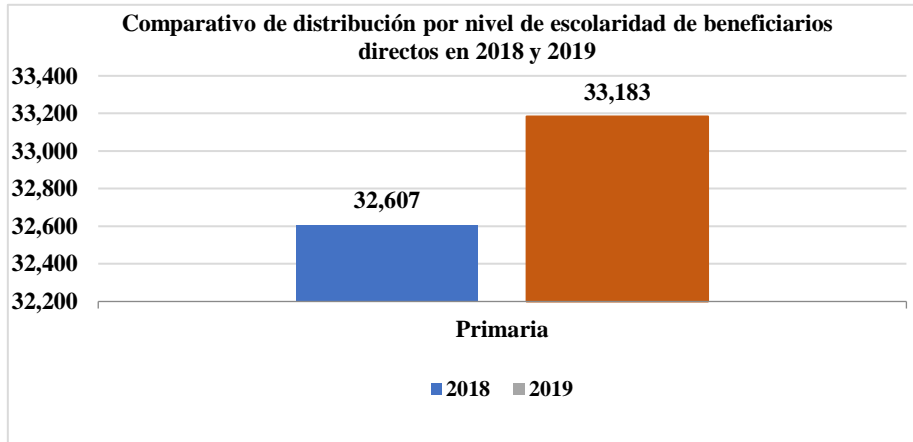
b) Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores y beneficiarios directos)



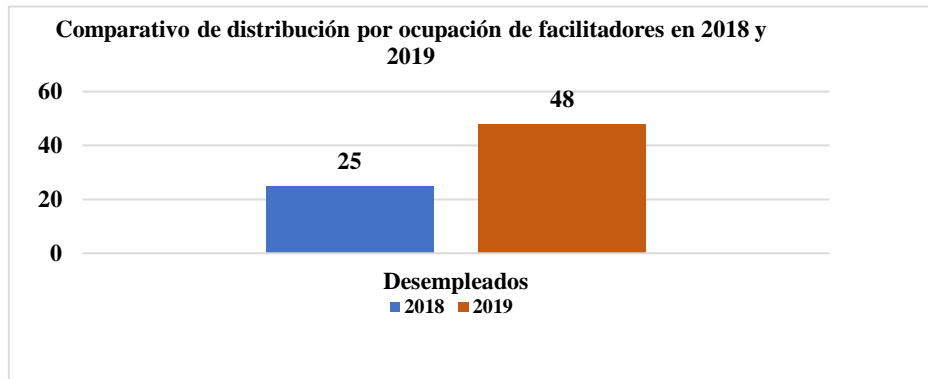
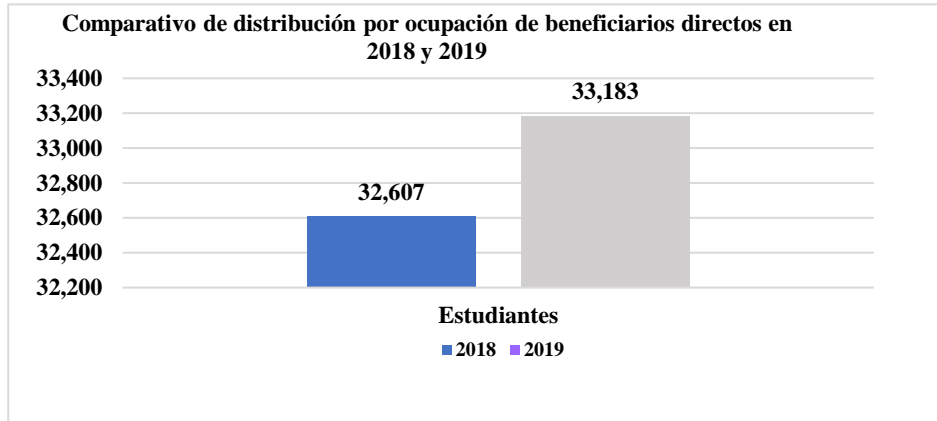
c) Distribución territorial por pueblos, barrios y colonias



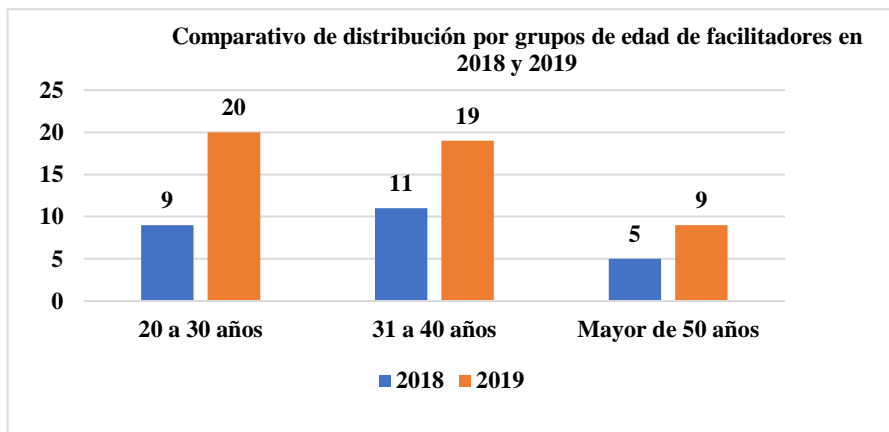
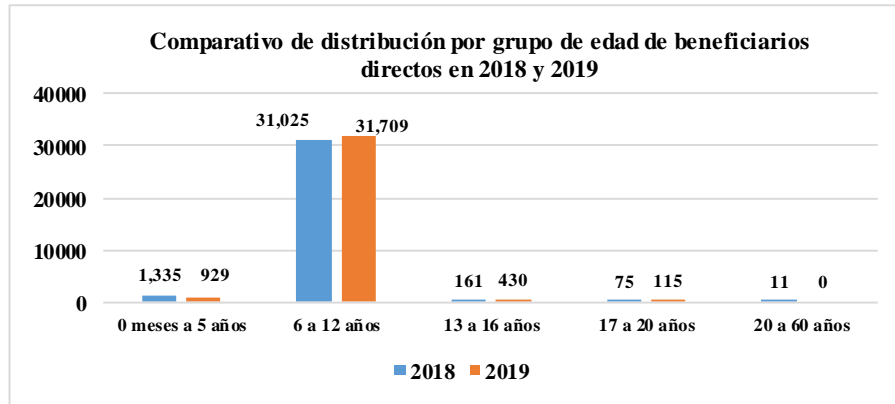
d) Distribución por nivel de escolaridad



e) **Distribución por ocupación**



f) Distribución por grupos de edad



IV. Módulo autodiagnóstico

a) Matriz de Diagnóstico Interno

Con el propósito de integrar la Matriz de Diagnóstico Interno, se llevaron a cabo videoconferencias con las áreas responsables de la ejecución del programa social buscando generar un proceso de reflexión interno previsto para realizar un análisis, que permitió reconocer las fortalezas, aprendizajes, obstáculos, brechas y áreas de oportunidad; y de esta forma identificar las alternativas y propuestas de mejora, que van desde el diseño y operación del programa, hasta el establecimiento de metas y la construcción de indicadores, a fin de contribuir a su correcta implementación.

De los trabajos realizados, se identificaron los siguientes hallazgos por categoría:

Matriz de Diagnóstico Interno		
Categorías	Hallazgos	Recomendaciones y observaciones
1. Fortalezas y aprendizajes	1.1 El programa ha contribuido al bienestar social de los alumnos y alumnas que acceden a escuelas de educación primaria pública.	1.1.1. Se recomienda desarrollar un proceso de planeación que permita la operación del programa en tiempo y forma de manera eficiente. 1.1.2 Se observa que se requiere de una mayor comunicación y coordinación entre los directivos de los planteles y de los representantes de las mesas directivas de los padres de familia a efecto de apoyar el proceso de entrega de los uniformes a los alumnos en tiempo y forma.
2. Obstáculos y brechas	2.1 El proceso administrativo de adquisición de uniformes se difirió en el tiempo, retrasando la correspondiente entrega por lo que se modificaron las reglas de operación. 2.2 Retraso en la entrega de la documentación requerida (constancias de estudios o credenciales de los alumnos) debido a la falta de comunicación con los directivos de los planteles escolares y los representantes de Mesas Directivas de los Padres de familia en las escuelas. 2.3 El número de facilitadores resultó insuficiente para dar atención oportuna a la población programada. 2.4 Integración y revisión de la documentación requerida a beneficiarios y facilitadores de manera desorganizada.	2.1.1. Se recomienda fortalecer los procesos administrativos a que haya lugar para recibir en tiempo y forma los bienes que se entregarán a los beneficiarios. 2.2.1 Se recomienda establecer mecanismos con las autoridades educativas en torno a la entrega de documentación en tiempo y forma por parte de los alumnos de las escuelas primarias públicas. 2.3.1 Se recomienda incrementar el número de facilitadores al momento de la entrega de los bienes con el propósito de agilizar la misma. 2.4.1 Se recomienda capacitar a los facilitadores en torno a la recepción de la documentación e integración de expedientes así como en el proceso de captura con el propósito de mejorar dicho proceso.

	2.5 Insuficientes recursos humanos y materiales.	2.5.1 Se recomienda verificar los requerimientos de apoyo de vehículos a otras áreas de la alcaldía a efecto de garantizar la entrega de los uniformes a los beneficiarios en tiempo y forma.
3. Áreas de oportunidad	<p>3.1. Mejorar la planeación de actividades.</p> <p>3.2 Mejorar el registro y captura de información de los beneficiarios directos.</p> <p>3.3 Se identifica que el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, tiene poca congruencia con los criterios de aplicación de la Metodología del Marco Lógico.</p> <p>3.4 El seguimiento de las actividades que realizan en el programa es limitado.</p>	<p>3.1.1 Se recomienda elaborar un plan de trabajo en torno a la operación del programa.</p> <p>3.2.1 Se recomienda la capacitación a los facilitadores en torno al registro y captura de beneficiarios directos.</p> <p>3.3.1 Se recomienda que las áreas responsables del diseño y operación del programa, deberán de identificar con base en la Metodología del Marco Lógico, los aspectos a mejorar en la Matriz de Indicadores para Resultados.</p> <p>3.3.2 Se observa que las áreas que diseñan y operan el programa social, requieren de capacitación en temas de Metodología del Marco Lógico y Matriz de Indicadores para Resultados.</p> <p>3.4.1 Se recomienda implementar una matriz de seguimiento de las actividades incluidas en las reglas de operación del programa.</p>
4. Satisfacción de beneficiarios	4.1 Del total de encuestas aplicadas, la mayor parte de los beneficiarios están satisfecho con el apoyo recibido.	4.1.1 Se recomienda realizar encuestas a una muestra representativa del universo de beneficiarios a atender antes, durante y al finalizar el programa, a fin de detectar oportunamente las acciones necesarias a implementar para la mejora de los resultados.

b) Análisis de resultados

Una vez que se llevó a cabo el análisis, de los indicadores más relevantes contenidos en las reglas de operación y la matriz de indicadores de resultados, así como, el proceso de autorreflexión realizado por las áreas involucrada en la operación del programa, se obtuvo información útil para contribuir a la mejora y fortalecimiento del mismo.

Los resultados arrojados al practicar esta evaluación interna muestran que la entrega de uniformes apoya a la economía familiar y contribuye a su bienestar. Es necesario analizar los alcances de los programas del Gobierno de la Ciudad de México a efecto de no duplicar.

En caso de que el programa social, continúe el próximo año, se sugiere establecer contacto con las autoridades educativas con el propósito de definir las estrategias a seguir en torno al requerimiento de documentación de los beneficiarios y entrega de los uniformes, establecido fechas y horarios precisos.

V. Fortalecimiento del programa

a) Recomendaciones

Con base en la Matriz de Diagnóstico Interno, se enlistan las siguientes recomendaciones:

Recomendaciones	Periodo estimado de atención	Medios de verificación	Área responsable de seguimiento y cumplimiento
1.- Desarrollar un proceso de planeación que permita la operación del Programa en tiempo y forma de manera eficiente.	Diciembre 2020	Reuniones de trabajo Minutas de trabajo	Dirección Ejecutiva de Derechos Culturales y Educativos
2.- Realizar una reunión de coordinación con la autoridad educativa a cargo de las escuelas de educación primaria así como con las mesas directivas de los padres de familia para establecer una mejor coordinación para la implementación del programa social.	Febrero 2021	Oficios Correos electrónicos	Dirección Ejecutiva de Derechos Culturales y Educativos
3.- Fortalecer los procesos administrativos a que haya lugar para recibir en tiempo y forma los bienes que se entregarán a los beneficiarios.	Ejercicio 2021	Minutas de trabajo	Dirección Ejecutiva de Derechos Culturales y Educativos
4.- Establecer mecanismos con las autoridades educativas en torno a la entrega de documentación en tiempo y forma por parte de los alumnos de las escuelas primarias públicas.	Ejercicio 2021	Reuniones de trabajo	Dirección Ejecutiva de Derechos Culturales y Educativos
5.- Incrementar el número de facilitadores al momento de la entrega de los bienes con el propósito de agilizar la misma.	Tercer trimestre de 2020	Convocatoria Padrón de facilitadores	Dirección Ejecutiva de Derechos Culturales y Educativos
6.- Capacitar a los facilitadores en torno a la recepción de la documentación e integración de expedientes así como en el proceso de captura con el propósito de mejorar dicho proceso.	Ejercicio 2021	Listas de asistencia Material de apoyo	Dirección Ejecutiva de Derechos Culturales y Educativos
7.- Verificar los requerimientos de apoyo de vehículos a otras áreas de la alcaldía a efecto de garantizar la entrega de los uniformes a los beneficiarios en tiempo y forma.	Tercer trimestre de 2020	Solicitudes a las áreas	Dirección Ejecutiva de Derechos Culturales y Educativos

***De conformidad con lo publicado en aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde se modifica las reglas de operación del programa social, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 3 de septiembre de 2019. A partir de la fecha en comento la dirección responsable deja de ser la Dirección General de Desarrollo Social, para asumir la responsabilidad la Dirección Ejecutiva de Derechos Culturales y Educativos.**

8.- Realizar encuestas a una muestra representativa del universo de beneficiarios a atender antes, durante y al finalizar el programa, a fin de detectar oportunamente las acciones necesarias a implementar para la mejora de los resultados.	Ejercicio 2021	Encuestas	Dirección Ejecutiva de Derechos Culturales y Educativos
9.- Las áreas responsables del diseño y operación del programa, deberán identificar con base en la Metodología del Marco Lógico, los aspectos a mejorar en la Matriz de Indicadores para Resultados.	Ejercicio 2021	Matriz de Indicadores para Resultados	Dirección Ejecutiva de Derechos Culturales y Educativos Dirección General de Planeación del Desarrollo
10.- Implementar una matriz de seguimiento de las actividades incluidas en las reglas de operación del programa.	Ejercicio 2021	Matriz de seguimiento de cumplimiento de las actividades	Dirección Ejecutiva de Derechos Culturales y Educativos Dirección General de Planeación del Desarrollo
11.- Replantear el diseño, elaboración y aplicación de las herramientas de satisfacción de los beneficiarios.	Ejercicio 2021	Encuestas	Dirección Ejecutiva de Derechos Culturales y Educativos

b) Observaciones

Con base en la Matriz de Diagnóstico Interno, se enlistan las siguientes observaciones:

- 1.- Se requiere de una mayor comunicación y coordinación entre los directivos de los planteles y de los representantes de las mesas directivas de los padres de familia a efecto de apoyar el proceso de entrega de los uniformes a los alumnos en tiempo y forma.
- 2.- Las áreas que diseñan y operan el programa social, requieren de capacitación en temas de Metodología del Marco Lógico y Matriz de Indicadores para Resultados.